



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

NOTA INFORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA 1 EN EL CURSO 2021-2022

Dada la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 y de acuerdo con los protocolos de actuación del Gobierno Andaluz en relación con la presencialidad en las aulas, la Universidad de Jaén (UJA) **mantiene la presencialidad de los exámenes de la Convocatoria Ordinaria 1 del curso 2021-2022**, que tendrán lugar a partir del día **10 de enero de 2022**. Por ello, se apela a la responsabilidad individual, tanto del profesorado como del estudiantado para cumplir con todas las normas e indicaciones de prevención mencionadas en la [Instrucción para la realización de los exámenes de la Convocatoria Ordinaria 1 del curso 2021-2022](#) (publicada el 22 de diciembre de 2021), que ha sido realizada para tal efecto y que está en consonancia con las recomendaciones e indicaciones de la Consejería de Salud y Familias.

Además, la eventual aparición de casos positivos durante el periodo de realización de los exámenes, podría generar incidencias que deben ser resueltas por el departamento o profesor/a responsable, tal como se ha indicado en la [Instrucción para la realización de los exámenes de la Convocatoria Ordinaria 1 del curso 2021-2022](#) (publicada el 22 de diciembre de 2021). En este sentido, los exámenes se podrán celebrar de forma presencial hasta la fecha máxima de cierre de actas, pero se debe salvaguardar y garantizar el período de revisión de exámenes, tal como está estipulado en el *Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén*.

Es importante recordar que la celebración de los **exámenes presenciales** de la Convocatoria Ordinaria 1 del curso 2021-2022 requiere de unas instrucciones de obligado cumplimiento por parte del **estudiantado** y **profesorado**, de acuerdo con el Protocolo Sanitario que emana de las normas dictadas por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma, por hacer posible la presencialidad en los exámenes, asegurando al mismo tiempo el bienestar y la salud de todos los colectivos de la comunidad universitaria implicados. Para ello, se deben seguir rigurosamente las medidas de prevención y



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

seguridad previamente establecidas (por ejemplo, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos usando gel hidroalcohólico, evitar las aglomeraciones, etcétera).

En todos los casos, se garantizarán los legítimos derechos a la evaluación del **estudiantado** que se encuentre: 1) en determinadas circunstancias asociadas a la COVID-19 y para ello se aplicará lo estipulado en la [Instrucción para la realización de los exámenes de la Convocatoria Ordinaria 1 del curso 2021-2022](#) (publicada el 22 de diciembre de 2021); 2) en otras circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas y para ello debe seguirse el *Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén*.